

Alivio fiscal: devolverán 3 meses de Ganancias a trabajadores y el aguinaldo dejará de pagar tributo

8 marzo, 2021



Quienes hayan tenido descuentos por ese impuesto en enero, febrero y marzo recibirán un reintegro en el mes de abril. Además, se eximirá a los aguinaldos para salarios que no superen el mínimo.

El proyecto de ley de Sergio Massa para modificar el Impuesto a las Ganancias incorporó más beneficios en favor de trabajadores y jubilados. La iniciativa será tratada desde este martes en la Cámara de Diputados.

A pocas horas de que la Cámara de Diputados comienza el tratamiento del proyecto de ley que elevará el piso para el

pago del Impuesto a las Ganancias a \$150.000, el oficialismo pulió la iniciativa e incorporó dos nuevos beneficios que traerán aún un mayor alivio fiscal a la clase media, según informaron fuentes legislativas.

La primera medida determina que la implementación de la suba del nuevo piso a \$150 mil sea retroactiva a enero del 2021, por lo cual lo deducido por el impuesto en los primeros tres meses del año será reintegrado en el salario del mes de abril, si el proyecto resulta convertido en ley por los legisladores.

De esa manera, los más de 1, 2 millón contribuyentes que dejarán de pagar el tributo, contarán con el beneficio extra de contar en su bolsillo con la devolución de aquello que hayan pagado en los meses de enero, febrero y marzo.

La otra medida que impacta sobre el poder adquisitivo del asalariado, y está vinculada directamente con el Sueldo Anual complementario (SAC), comúnmente denominado aguinaldo, ya que el proyecto de Sergio Massa incorporó la eximición del pago del tributo a los aguinaldos en base en sueldos que ascienden hasta \$150.000.

Con este nuevo beneficio, el total de los trabajadores y jubilados que dejarán de pagar el impuesto, serán beneficiados, además, con la exención del SAC de manera expresa en la ley.

Estos dos beneficios fueron agregados luego de las reuniones mantenidas por el presidente de la Cámara de Diputados con los referentes de la CGT y legisladores de extracción sindical, quienes acercaron distintas propuestas en este sentido.

Asimismo, los mencionados beneficios ya han sido validados con el Ministerio de Economía y la AFIP. En ese sentido, el próximo martes se abrirá el debate del proyecto en comisión para avanzar en la reforma al gravamen. Se contará con las exposiciones del ministro de Trabajo, Claudio Moroni; la titular de la AFIP, Mercedes Marco del Pont; y el secretario

de Política Tributaria, Roberto Arias.

“El Congreso tiene la oportunidad de mostrar qué rápido y bien resuelve una demanda histórica de trabajadores y clase media desde que nació la tablita de Machinea. Este es el recorte más fuerte del impuesto a las ganancias a los trabajadores. Cumplimos la palabra empeñada”, afirmó Massa.

Con estas medidas, se estima que el Estado generará un impacto positivo en los bolsillos de los trabajadores y jubilados de \$10.000 millones durante abril que se volcarán de manera directa al consumo.

Fuente: Ámbito